



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2015 00584 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Hernán Darío Zapata Valencia
Demandado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Fija agencias en derecho

Recibida la sentencia no. 55 de diciembre 16 de 2020¹, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión, resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia no. 100 de octubre 11 de 2016, revocando parcialmente la sentencia apelada y concediendo parcialmente las pretensiones, sin condena en costas de segunda instancia; de conformidad con el artículo 329 del CGP, se **ordena cumplir lo resuelto por el superior**.

En consecuencia, una vez en firme la decisión, por secretaría liquidense las costas de primera instancia de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Incluir en la liquidación de costas y por concepto de agencias en derecho de primera instancia, la suma de **Veintinueve mil pesos M.L. (\$29.000.00)**; a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante conforme viene ordenado en el numeral quinto de la parte resolutive de la sentencia no. 100 de octubre 11 de 2016².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, febrero 17 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS

Secretaria

¹ Folios 208 a 217.

² Folio 146 vto.